



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00598678

VISTO

El Expediente EX-2021-00598678- -UNC-ME#FAUD (CUDAP 52728/2017) por el que se tramita la cobertura de un (1) cargo de Profesor/a Titular con Dedicación Semiexclusiva para la Cátedra de ERGONOMÍA II de la carrera de Diseño Industrial, convocada por RHCD-2019-133-E-UNC-DEC#FAUD y RHCD-2019-180-E-UNC-DEC#FAUD aprobadas por RHCS-2019-1052-E-UNC-REC,

Y CONSIDERANDO:

Que el Concurso se ha tramitado en un todo de acuerdo a los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, a la Res. Rectoral N° 433/09 (T.O. OHCS N° 8/86 y sus modificatorias) y a la Ordenanza HCD N° 54/96 de esta Facultad.

Que el Tribunal interviniente ha emitido el correspondiente dictamen en el que establece el Orden de Mérito, que consta en el Acta N° 5 del EX-2021-00598678- -UNC-ME#FAUD (CUDAP 52728/2017), mencionado en el Visto.

Que por Expedientes EX-2023-00363778- -UNC-ME#FAUD y EX-2023-00371415- -UNC-ME#FAUD se elevaron impugnaciones al Dictamen del Jurado.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos se expidió mediante Dictamen DDAJ-2023-73118-E-UNC-DGAJ#SG, que aconseja solicitar la ampliación y aclaración del dictamen en función de las impugnaciones efectuadas.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Jurado interviniente en el concurso tramitado por Expediente EX-2021-00598678- -UNC-ME#FAUD (CUDAP 52728/2017), la ampliación y aclaración del dictamen, en función de las impugnaciones efectuadas.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A TREINTA DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

LF./